



PIMA COUNTY

¿Necesitas ayuda con tu renta? ¿Estas en peligro de ser desalojado?

Podrías calificar para recibir hasta 2 mil dólares de ayuda mensuales.

Encuentra los formularios, las solicitudes y más información, en www.pima.gov/RentHelp

¿Estoy protegido contra el desalojamiento?

El Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) declaró una Moratoria de Desalojo hasta el 31 de diciembre para personas que han sido impactadas por COVID-19. Si eres elegible debes entregar una declaración al arrendador para prevenir el desalojamiento. Puedes encontrar ese formulario en pima.gov/RentHelp.

¿Cómo puedo solicitar ayuda para pagar la renta?

Si perdiste ingreso debido al COVID-19, llena tu solicitud en línea en housing.az.gov o llama al 2-1-1 para llenar tu solicitud por teléfono.

Otros sitios donde puedes solicitar ayuda para la renta y los servicios públicos:

Pima County Community Action Agency, (lunes a viernes, 8:30 – 10:30 a.m.)	520-724-2667
Catholic Community Services of Southern Arizona	520-416-4760
Chicanos Por La Causa	520-882-0018
Interfaith Community Services	520-297-6049
Portable, Practical Educational Preparation, Inc.	520-622-3553
Primavera Foundation	520-395-6420
Salvation Army	520-795-9671
International Sonoran Desert Alliance Ajo (Ariz.), SOLAMENTE	520-387-3570

¡Los arrendadores también pueden solicitar ayuda!

Si ya se inició un desalojamiento, o si hubiera iniciado si no fuera por la Moratoria de Desalojo, pregúntale a tu arrendador que complete una solicitud por tí para recibir asistencia de los fondos CARES Act del Condado Pima. El proceso es fácil y el arrendador puede recibir pagos atrasados desde marzo.

Visite www.pimaep.com o llame al 831-292-4308 para más detalles y como calificar.

Los programas están disponibles para cualquier residente del Condado Pima